

BANCO PROMERICA, S.A.
Balance General al 31 de marzo de 2020 y de 2019
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2020	2019
ACTIVO		
Activos de intermediación		
Caja y bancos	\$ 248,272.4	\$ 250,660.5
Operaciones Bursátiles (Nota 3)	2,939.3	16,275.3
Inversiones financieras, netas (Nota 4)	113,895.2	84,480.5
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento (Nota 5)	<u>835,796.4</u>	<u>843,831.6</u>
	<u>1,200,903.3</u>	<u>1,195,247.9</u>
Otros activos		
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida (Nota 7)	7,105.8	3,884.1
Diversos, neto de reservas de saneamiento	<u>29,024.3</u>	<u>31,526.8</u>
	<u>36,130.1</u>	<u>35,410.9</u>
Activo fijo		
Bienes muebles e inmuebles, neto de depreciación acumulada	<u>16,159.1</u>	<u>17,299.7</u>
Total activo	<u>\$ 1,253,192.5</u>	<u>\$ 1,247,958.5</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivos de intermediación		
Depósitos de clientes (Nota 9)	\$936,407.2	\$898,996.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (Nota 10)	7,121.1	16,543.1
Préstamos de otros bancos (Nota 12)	86,566.4	87,268.4
Préstamos de otros organismos internacionales (Nota 12)	47,992.4	62,522.3
Otros Préstamos – Titularización (Nota 13)	13,199.2	16,351.7
Diversos	<u>4,408.3</u>	<u>8,143.0</u>
	<u>1,095,694.6</u>	<u>1,089,825.3</u>
Otros pasivos		
Cuentas por pagar	8,339.2	11,667.5
Provisiones	2,737.1	1,414.7
Diversos	<u>5,849.6</u>	<u>6,634.9</u>
	<u>16,925.9</u>	<u>19,717.1</u>
Deuda subordinada		
Deuda subordinada (Nota 14)	<u>30,250.3</u>	<u>20,248.6</u>
Total pasivo	<u>1,142,870.8</u>	<u>1,129,791.0</u>
Patrimonio:		
Capital social pagado	68,783.1	63,765.8
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no Ganado	<u>41,538.6</u>	<u>54,401.7</u>
Total patrimonio	<u>110,321.7</u>	<u>118,167.5</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$1,253,192.5</u>	<u>\$1,247,958.5</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Ramiro Norberto Ortiz Gudián
 Director Presidente

Mario Sebastián Rappaccioli McGregor
 Director Vicepresidente

Oscar Marbyn Orozco Abrego
 Director Secretario

Albino Benito Román Ortiz
 Primer Director Propietario

Rigoberto Realegeño
 Contador General

Banco Promerica 

BANCO PROMERICA, S.A.
Estado de Resultados para el periodo comprendido al 31 de marzo de 2020 y de 2019
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2020	2019
Ingresos de operación:		
Intereses de préstamos	\$ 23,046.0	\$ 22,745.2
Comisiones y otros ingresos de préstamos	4,275.1	4,130.0
Intereses de inversiones	1,142.3	1,023.9
Utilidad en venta de títulos valores	4.5	23.3
Reportos y operaciones bursátiles	130.8	133.2
Intereses sobre depósitos	1,532.8	1,281.0
Operaciones en moneda extranjera	448.0	481.4
Otros servicios y contingencias	<u>1,800.5</u>	<u>1,910.7</u>
	<u>32,380.0</u>	<u>31,728.7</u>
Menos - Costos de operación:		
Intereses y otros costos de depósitos	6,759.9	6,623.0
Intereses sobre préstamos	3,271.0	3,446.6
Otros servicios y contingencias	<u>3,379.6</u>	<u>3,401.6</u>
	<u>13,410.5</u>	<u>13,471.2</u>
Reservas de saneamiento (Nota 5)	<u>8,368.0</u>	<u>7,502.1</u>
Utilidad antes de gastos	<u>10,601.5</u>	<u>10,755.4</u>
Gastos de operación (Nota 20)		
De funcionarios y empleados	4,915.3	4,396.2
Generales	4,769.1	4,429.4
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,258.4</u>	<u>1,097.6</u>
	<u>10,942.8</u>	<u>9,923.2</u>
Perdida de operación	(341.3)	832.2
Otros Ingresos y otros gastos, neto	<u>2,152.3</u>	<u>718.4</u>
Utilidad antes de impuesto	1,811.0	1,550.6
Impuesto sobre la renta	(636.4)	(426.8)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana	<u>(74.3)</u>	<u>(30.6)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 1,100.3</u>	<u>\$ 1,093.2</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Firmado por:

Ramiro Norberto Ortiz Gudián
 Director Presidente

Mario Sebastián Rappaccioli McGregor
 Director Vicepresidente

Oscar Marbyn Orozco Abrego
 Director Secretario

Albino Benito Román Ortiz
 Primer Director Propietario

Rigoberto Realegeño
 Contador General

Banco Promerica 

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de marzo de 2020 y de 2019
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA: 1. OPERACIONES

Banco Promerica, S. A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El banco es una subsidiaria totalmente controlada por Inversiones Financieras Promerica, S.A., los estados financieros se expresan en dólares de Los Estados Unidos de América.

NOTA: 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 NORMAS TECNICAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Promerica, S. A., con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; las cuales prevalecerán cuando exista conflicto con las primeras.

Cuando las NIC presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento se adoptará la más conservadora.

2.2 POLÍTICAS OBLIGATORIAS

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Activo fijo
- d) Indemnización y retiro voluntario
- e) Reservas de saneamiento
- f) Préstamos e intereses vencidos
- g) Inversiones accionarias
- h) Activos extraordinarios
- i) Transacciones en moneda extranjera
- j) Intereses por pagar
- k) Reconocimiento de ingresos
- l) Reconocimientos de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- m) Unidad monetaria
- n) Cargos por riesgos de la banca
- o) Provisión por riesgo
- p) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

NOTA: 3. OPERACIONES BURSÁTILES

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento. Al 31 de marzo de 2020 el saldo de las Operaciones Bursátiles es de \$2,939.3 (\$16,275.3 en el 2019).

NOTA: 4. INVERSIONES FINANCIERAS Y SUS PROVISIONES

Las inversiones al 31 de marzo de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

	2020	2019
Cartera bruta de inversiones	\$ 113,895.2	\$ 84,480.5
Menos: Provisiones	\$ -	\$ -
Cartera neta →	<u>\$ 113,895.2</u>	<u>\$ 84,480.5</u>

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.
Tasa de rendimiento promedio: 5.0% (5.9% en el 2019).

La tasa de rendimiento promedio, es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

NOTA: 5. PRESTAMOS Y CONTINGENCIAS Y SUS PROVISIONES

La cartera de préstamos al 31 de marzo de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Concepto	2020		2019	
	Préstamos	Contingencias	Préstamos	Contingencias
Cartera Bruta	\$ 859,794.4	\$ 9,349.9	\$ 861,447.1	\$ 12,280.5
Menos: Reservas	<u>(\$ 23,998.0)</u>	<u>\$ 0.0</u>	<u>(\$ 17,615.5)</u>	<u>\$ 0.0</u>
Cartera de Riesgos neta	<u>\$ 835,796.4</u>	<u>\$ 9,349.9</u>	<u>\$ 843,831.6</u>	<u>\$ 12,280.5</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

Año 2020	Sobre Préstamos e Intereses	Sobre Contingencias	Total
Total al 31 de Diciembre/19	\$ 24,211.4	\$ -	\$ 24,211.4
Más: constitución de Rva.	\$ 8,368.0	\$ -	\$ 8,368.0
Menos: traslado por dación	(\$ 124.3)	\$ -	(\$ 124.3)
Menos: Liberaciones	(\$ 1,706.2)	\$ -	(\$ 1,706.2)
Más: Regulaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Menos: Saneamiento	(\$ 6,750.9)	\$ -	(\$ 6,750.9)
Total al 31 de marzo/20	\$ 23,998.0	\$ -	\$ 23,998.0
Año 2019	Sobre Préstamos e Intereses	Sobre Contingencias	Total
Total al 31 de Diciembre/18	\$ 16,106.0	\$ -	\$ 16,106.0
Más: constitución de Rva.	\$ 7,502.1	\$ -	\$ 7,502.1
Menos: traslado por dación	(\$ 50.6)	\$ -	(\$ 50.6)
Menos: Liberaciones	(\$ 250.0)	\$ -	(\$ 250.0)
Más: Regulaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Menos: Saneamiento	(\$ 5,691.8)	\$ -	(\$ 5,691.8)
Total al 31 de marzo/19	\$ 17,615.7	\$ -	\$ 17,615.7

Las reservas de saneamiento por “Contingencias” se presentan en el rubro de pasivos “Diversos”:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa de cobertura	2.8%	2.1%
Tasa de rendimiento promedio	12.9%	11.5%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$1,441.3 y (\$1,167.8 en 2019).

NOTA: 6. CARTERA PIGNORADA

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

- a) Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador al 31 de marzo de 2020 por \$108,590.7 (\$85,457.2 en 2019) garantizados con créditos categoría "A" y "B" por un monto de \$116,704.1 (\$86,733.7 en 2019). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$7,121.1 y (\$16,543.1 en 2019) la garantía es de \$8,479.3 y (\$18,324.4 en 2019).
- b) Préstamos recibidos del BCIE al 31 de marzo de 2020 por \$10,168.1 (\$14,415.2 en 2019) garantizados con créditos categoría "A" por un monto de \$10,471.2 y (\$14,825.8 en 2019). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$10,187.1 (\$14,492.2 en 2019) la garantía es de \$10,488.6 (\$14,887.3 en 2019).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

NOTA: 7. BIENES RECIBIDOS EN PAGO (ACTIVOS EXTRAORDINARIOS)

Al 31 de marzo de 2020 el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto de \$7,105.8 (\$3,884.1 en 2019).

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante el período reportado, se resume a continuación:

AÑO 2020	Valor de los Activos	Valor de las Reservas	Valor Neto
Saldo al 31 de Diciembre/19	\$ 11,976.7	\$ 4,451.4	\$ 7,525.3
Más: Traslado por Daciones	\$ 729.6	\$ 124.3	\$ 605.3
Más: Constitución	\$ -	\$ 512.2	(\$ 512.2)
Menos: Retiro por liquidación	\$ -	\$ -	\$ -
Menos: Retiros por venta	(\$ 689.2)	(\$ 176.6)	(\$ 512.6)
Saldo al 31 de Marzo/20	\$ 12,017.1	\$ 4,911.3	\$ 7,105.8
AÑO 2019	Valor de los Activos	Valor de las Reservas	Valor Neto
Saldo al 31 de Diciembre/18	\$ 7,432.4	\$ 3,624.1	\$ 3,808.3
Más: Traslado por Daciones	\$ 861.7	\$ 50.6	\$ 811.1
Más: Constitución	\$ -	\$ 298.1	(\$ 298.1)
Menos: Retiro por liquidación	(\$ 208.3)	(\$ 208.3)	\$ -
Menos: Retiros por venta	(\$ 719.1)	(\$ 281.9)	(\$ 437.2)
Saldo al 31 de Marzo/19	\$ 7,366.7	\$ 3,482.6	\$ 3,884.1

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a \$3,333.7 (\$4,193.9 en marzo 2019), del cual un monto de \$ 140.6 ha sido reconocido como pérdida en el ejercicio que terminó el 31 de marzo de 2020 y \$210.0, en el ejercicio que terminó el 31 de marzo de 2019. Por estos bienes no se ha obtenido prórroga alguna según lo establecido en el Art. 72 de la Ley de Bancos.

Los activos que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos ascienden a \$ 1,200.3 (\$1,068.8 en marzo 2019) y por los cuales no se han reconocido pérdidas al 31 de marzo de 2020.

Durante el año 2020 y 2019 se dieron de baja activos extraordinarios, los cuales se detallan a continuación:

Por Ventas	Valor por venta	Valor Adquisición	Reservas	Utilidad o pérdida
Año 2020	679.4	689.1	(176.6)	166.8
Año 2019	652.0	719.1	(281.9)	214.8

Al 31 de marzo de 2020 se efectuaron liquidaciones de activos según el detalle siguiente:

Costo de adquisición	Provisión Constituida
\$ 208.3	\$ (208.3)

NOTA: 8. INVERSIONES ACCIONARIAS

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco no posee inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de Inversión conjunta.

NOTA: 9. DEPOSITOS DE CLIENTES

La cartera de depósitos del banco se encuentra distribuida así:

	<u>AÑO 2020</u>	<u>AÑO 2019</u>
a) Depósitos del público	\$ 764,230.8	\$ 761,745.0
b) Depósitos de otros bancos	\$ 26,155.1	\$ 20,976.5
c) Depósitos de entidades estatales	\$ 128,843.9	\$ 106,755.0
d) Depósitos restringidos e inactivos	\$ 16,183.9	\$ 8,503.3
e) Intereses Cartera de Depósitos	\$ 993.5	\$ 1,017.0
Total →	<u>\$ 936,407.2</u>	<u>\$ 898,996.8</u>

Las diferentes clases de depósitos del banco son las siguientes:

	<u>AÑO 2020</u>	<u>AÑO 2019</u>
a) Depósitos en cuenta corriente	\$ 275,830.5	\$ 267,020.4
b) Depósitos en cuenta de ahorro	\$ 201,085.9	\$ 174,398.3
c) Depósitos a plazo	\$ 459,490.8	\$ 457,578.1
Total →	<u>\$ 936,407.2</u>	<u>\$ 898,996.8</u>

Tasa de costo promedio de la cartera de depósitos: 2.9% y (3.0% en 2019)

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Se incluye el equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

NOTA: 10. PRESTAMOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR (BANDESAL)

A la fecha de referencia de los estados financieros el banco mantiene obligaciones con el Banco de Desarrollo de El Salvador por un monto de \$7,121.1 y (\$16,543.1 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

NOTA: 11. PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco no registra saldos por este concepto, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Bancos.

NOTA: 12. PRESTAMOS DE OTROS BANCOS

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros son:

a) Con bancos nacionales:

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

b) Con bancos extranjeros:

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el Banco mantiene obligaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de \$10,187.1 (\$14,492.2 en 2019), el cual incluye capital e intereses, a una tasa de interés anual que oscila entre el 4.5% y 6.4% (6.3% y 12.3% en 2019) garantizado con créditos categorías "A", con vencimientos entre 2020 y 2029.

Al 31 de marzo de 2020, no se tienen obligaciones por préstamos con Citibank NA, (\$9,473.5 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por préstamos con Bladex, ascienden a \$10,262.2 (\$7,933.1 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimientos en septiembre de 2020.

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por financiamiento con FMO, es de \$17,738.9 (\$15,151.4 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimientos en junio de 2027.

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por financiamiento con Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ascienden a 1,562.8 (\$2,993.8 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimientos en junio de 2020.

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por préstamos para comercio exterior garantizadas por International Finance Corporation (IFC) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ascienden a \$5,103.5 (\$6,442.0 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento en junio de 2020

c) Otros Préstamos Entidades Financieras:

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por financiamiento con OFID, ascienden a \$15,036.0 (\$15,040.6 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimientos en julio de 2021.

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por financiamiento de NORFUND, ascienden a \$3,011.7 (\$5,016.7 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimientos en noviembre de 2021.

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por financiamiento de DEG, ascienden a \$8,188.7 (\$10,725.1 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimientos en junio de 2023.

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por financiamiento de PROPARCO, ascienden a \$15,475.5 (\$0.0 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimientos en octubre de 2026.

d) Otros Préstamos:

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por financiamiento de Small & Medium Enterprises Bond, ascienden a \$22,712.6 (\$15,773.7 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimientos en octubre de 2022.

Al 31 de marzo de 2020, no se tienen obligaciones por financiamiento de Dual Fund, (\$7,218.0 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por financiamiento de International Finance Corporation (IFC), ascienden a \$8,595.7 (\$14,335.1 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimientos en noviembre de 2021.

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por financiamiento de Microfinance Enhancement Facility S.A, SICAV – SIF, ascienden a \$10,005.3 (\$15,008.6 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimientos en septiembre de 2021.

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones por de BLUEORCHARD FINANCE S.A., ascienden a \$6,678.8 (\$10,186.9 en 2019) el cual incluye capital e intereses, sin garantía real y con vencimientos en diciembre de 2021.

NOTA: 13. OTROS PRESTAMOS-TITULARIZACION

Con fecha 19 de abril de 2014, Hencorp Valores, S.A. Titularizadora realizó colocación de Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización - Hencorp Valores - Banco Promérica 01. Esta colocación se realizó en 2 tramos: un primer tramo por \$7,696.0 a 5 años plazo con una tasa de 5.25% anual y vencimiento el 14 de abril de 2019 y un segundo tramo por \$17,954.0 a 8 años plazo con una tasa de 6.6% anual y vencimiento el 14 de abril de 2022. Los intereses serán revisados cada seis meses y junto con el capital son pagaderos de forma mensual y consecutiva. Esta deuda está amparada con contrato de cesión de derechos sobre flujos financieros futuros de una porción de los ingresos de cada mes correspondientes a la recolección de las cuentas por cobrar que se generan a favor de Banco Promérica, S.A. hasta la suma de \$36,384.0, en razón de los pagos realizados a los beneficiarios del envío de remesas familiares en virtud de la relación contractual con las empresas de servicios de transferencias de dinero y supletoriamente cualquier otro ingreso que el Banco estuviere facultado legal o contractualmente a percibir.

Al 31 de marzo de 2020, el saldo de la obligación de los Títulos de Deuda ascendió a \$13,199.2 (\$16,351.7 en 2019), correspondiendo al tramo 2 de la emisión, que incluye fondo de titularización e intereses. La última cuota del primer tramo de la colocación fue pagado el 14 de abril de 2019.

NOTA: 14. DEUDA SUBORDINADA

El 18 de junio de 2012, el Banco contrató deuda subordinada a 10 años plazo, deuda que vence el 15 de abril de 2022, por un monto de \$10,000.0, con DEG - Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MbH. El primer desembolso se realizó el 29 de junio de 2012, por \$5,000.0, y el segundo desembolso se realizó el 31 de octubre de 2012, por \$5,000.0.

Con fecha 30 de noviembre de 2018 se realizó modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 18 de diciembre de 2018. Producto de dicha modificación se amplió el crédito en \$10,000.0, desembolso que fue efectuado el 21 de diciembre de 2018. La tasa de interés devengada por el contrato de deuda subordinada es LIBOR 90 +7.4% y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2023 al 15 de noviembre de 2024.

Con fecha 6 de diciembre de 2019 se firmó con NORFUND – Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo – un contrato de deuda subordinada por \$10,000.0 por un plazo de 10 años a tasa de interés flotante consistente en LIBOR 90 +6.75% anual y será cancelado mediante cuotas semestrales.

Al 31 de marzo de 2020, el saldo de principal más intereses es de \$30,250.3 (\$20,248.6 en 2019).

De conformidad con el artículo 42 de la ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellas obligaciones que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación se pagan al final a todos los acreedores pero antes que a los accionistas del Banco. La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del Banco deudor y para efectos de cálculo del fondo patrimonial del Banco se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50% del capital primario.

NOTA: 15. REPORTOS Y OTRAS OBLIGACIONES BURSATILES

Al 31 de marzo de 2020 el saldo de Reportos es de \$0.0 (\$0.0 en 2019).

NOTA: 16. TITULOS DE EMISION PROPIA

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco no presenta obligaciones por títulos valores emitidos con base en el artículo 53 de la Ley de Bancos.

NOTA: 17. UTILIDAD POR ACCION

La utilidad por acción de los períodos reportados, se detalla a continuación:

Detalle	2020	2019
Utilidad por acción (a)	0.16	0.17

El valor para el 2020 ha sido calculado considerando la utilidad neta por \$1,100.3 mostrada en el estado de resultados (\$1,093.2 en 2019) mostrada en el estado de resultados y tomando el promedio de acciones en circulación de 6,878,309 (6,376,587 en 2019).

NOTA: 18. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de marzo de 2020, el monto del impuesto sobre la renta determinado asciende a \$636.4 (\$426.8 en 2019).

Al 31 de marzo de 2020 el Banco reconoció un activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$372.5 y \$248.5, respectivamente (\$0.0 y \$0.0, respectivamente en 2019) que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales. Por tanto, el impuesto reconocido en resultados bajo este concepto en 2020 fue de \$124.0 y \$0.0 en 2019. Estos montos han sido incluidos en el rubro de Otros ingresos y gastos – neto en el estado de resultados por disposición de la normativa contable regulatoria vigente.

	2020 US\$	2019 US\$
Gasto por impuesto diferido	(248.5)	-
Ingreso por impuesto diferido	372.5	-
Total impuesto diferido - neto	124.0	-

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 957 vigente del 1 de enero de 2012, los sujetos pasivos que paguen, acrediten utilidades o compensen pérdidas provenientes de 2011 en adelante a sus accionistas, estarán obligados a retener un 5% de tales sumas. Dicha retención constituirá pago definitivo a cargo del sujeto al que se le realizó la retención, sea este domiciliado o no, de igual forma, por las disminuciones de

capital o patrimonio deberá retenerse el mismo porcentaje sobre las sumas pagadas o acreditadas en la parte que corresponda a capitalizaciones o reinversiones de utilidades.

NOTA: 19. CONTRIBUCION ESPECIAL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

De conformidad con las disposiciones vigentes a partir del 05 de noviembre de 2015 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes Para el Plan de Seguridad Ciudadana, Decreto Legislativo No. 161, los sujetos pasivos que constituyan ganancias netas iguales o mayores a Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos (\$500.0), aplicaran la tasa del 5% sobre el monto total de las mismas.

De conformidad a la guía de orientación No. DG-004/2015 Lineamientos para facilitar la aplicación de la contribución especial a los grandes contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, el cálculo por contribución especial ascendió a \$74.3 (\$30.6 en 2019).

NOTA: 20. GASTOS DE OPERACION

Los gastos de operación al 31 de marzo de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

	2020	2019
Gastos de funcionarios y empleados	\$4,915.3	\$4,396.2
Remuneraciones	\$ 2,942.3	\$ 2,799.6
Prestaciones al personal	\$ 1,355.0	\$ 1,125.2
Indemnizaciones al personal	\$ 217.8	\$ 28.5
Gastos del directorio	\$ 36.8	\$ 43.9
Otros gastos del personal	\$ 112.4	\$ 154.3
Pensiones y jubilaciones	\$ 251.0	\$ 244.7
Gastos generales	\$ 4,769.1	\$ 4,429.4
Depreciación y amortizaciones	\$ 1,258.4	\$ 1,097.6
TOTAL	\$10,942.8	\$ 9,923.2

NOTA: 21. BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco no presenta saldos por este concepto, de conformidad al artículo 43 de la Ley de Bancos.

NOTA: 22. PRESTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco no presenta saldos por este concepto, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Bancos.

NOTA: 23. FIDEICOMISOS

Al 31 de marzo de 2020 y de 2019 el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

NOTA: 24. RECUPERACIONES DE ACTIVOS CASTIGADOS

Al 31 de marzo de 2020 el saldo por recuperaciones de activos castigados es de \$228.0 (\$217.3 en 2019).

NOTA: 25. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSO HUMANO

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco ha mantenido un promedio de 1,181 y 1,153 empleados respectivamente. De ese número el 59.6% y (58.8% en 2019) se dedican a los negocios del Banco y el 40.4% (41.2% en 2019) es personal de apoyo.

NOTA: 26. LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el Banco no tiene litigios judiciales y/o administrativos a favor ni en contra de significativa materialidad. La Administración del Banco ha determinado la significativa materialidad para la divulgación de los litigios pendientes en las notas a los estados financieros, en el equivalente del 0.5% del patrimonio.

NOTA: 27. PERSONAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS RELEVANTES

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del banco.

NOTA: 28. CREDITOS RELACIONADOS

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales y jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al 5% del capital pagado y reservas de capital de la institución.

El Capital Social y Reservas de Capital al 31 de marzo de 2020 es de \$83,090.8 y (\$77,664.7 en 2019). El total de créditos relacionados representan el 2.5% por un monto de \$2,049.2 y (4.2% por un monto de \$3,251.0 en 2019) del Capital Social y Reservas de capital de la entidad; dicho monto está distribuido entre 40 deudores (54 en 2019).

Durante el período reportado el banco le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

NOTA: 29. LIMITES EN LA CONCESION DE CREDITOS

Durante el período reportado el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos, el cual establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda al veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea. Los créditos a una sola persona o grupo económico no sobrepasan el límite del 25%, y el límite del 15%.

NOTA: 30. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la Celebración de contratos entre un Banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco no posee contratos con personas relacionadas.

NOTA: 31. RELACIONES ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones Activas y Pasivas de los Bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Para cumplir tal propósito la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre Activos y Pasivos de Moneda Extranjera no podrá ser mayor del 10% del Fondo Patrimonial.

Al 31 de marzo de 2020 el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación de 0.20% (0.07% en 2019).

NOTA: 32. REQUERIMIENTO DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO

De acuerdo al art. 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los Bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) Un 12.0% en 2020 y (12.0% en 2019) entre su Fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley.
- b) Un 7.0% en 2020 y (7.0% en 2019) entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias.
- c) El 100% o más entre el Fondo Patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

La situación del Banco se detalla a continuación:

Al 31 de Marzo	2020	2019
1. Relación Fondo Patrimonial sobre Activos Ponderados	15.84%	16.10%
2. Relación Fondo Patrimonial sobre pasivos y Contingencias	12.19%	12.04%
3. Relación Fondo Patrimonial a Capital Social pagado	204.28%	215.58%

NOTA: 33. CALIFICACION DE RIESGO

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la clasificación de riesgo realizada por una calificador de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores. La calificación del Banco realizada por la clasificadora de riesgo Pacific Credit Rating, se presenta a continuación:

<u>2019</u>	<u>2018</u>
EAA-	EAA-

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es el 30 de junio de 2019 y 2018 respectivamente.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EAA - Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

NOTA: 34. INFORMACION POR SEGMENTOS

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, en cuanto a los sectores geográficos, el Banco no mantiene una cartera de créditos de consumo ni vivienda en el área centroamericana.

NOTA: 35. CREDITOS A SUBSIDIARIAS EXTRANJERAS

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de marzo de 2020 el fondo patrimonial del Banco era de \$140,508.3 (\$137,466.2 en 2019) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$859,794.4 (\$861,447.1 en 2019). Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco no tiene subsidiarias extranjeras.

NOTA: 36. CREDITOS A SUBSIDIARIAS NACIONALES

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de marzo de 2020 el fondo patrimonial del Banco era de \$140,508.3 (\$137,466.2 en 2019) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$859,794.4 (\$861,447.1 en 2019). Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco no tiene subsidiarias nacionales.

NOTA: 37. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en los períodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019 se resumen a continuación:

1. Las garantías por financiamiento contratado con el Banco de Desarrollo de El Salvador que vencían al 31 de diciembre de 2019, fueron cancelados el 2 de enero de 2020; asimismo, las garantías con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que vencían el 26 de enero de 2020, fueron canceladas según los planes de pago acordadas con el BCIE el 20 de febrero de 2020.
2. En junta General Extraordinaria de Accionistas, asentada en acta 49/2019 celebrada el día 4 de diciembre de 2019 se acordó aumentar el capital social del banco, mediante el aporte en efectivo de los accionistas por un monto en al menos \$2,000.0; producto de dicho aporte, el capital social del banco ascenderá a un monto de \$70,783.1 representado por 7,078,309 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Al 31 de marzo de 2020, los accionistas efectuaron el aporte del aumento de capital en efectivo, mismo que se encuentra reconocido en las Cuentas por pagar – Aportes aumento de capital, esperando la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero de la modificación del pacto social del Banco.
3. En junta General Extraordinaria de Accionistas, asentada en acta 48/2019 celebrada el día 31 de mayo de 2019 se acordó aumentar el capital social del banco, mediante el aporte en efectivo de los accionistas por el monto de \$5,017.3; el capital social del banco queda estructurado por un monto de \$68,783.1 representado por 6,878,309 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado.
4. En Junta Directiva del Banco, asentada en acta 442-10/2019 celebrada el día 13 de septiembre de 2019 aceptó la renuncia del cargo de Director Vicepresidente y Presidente ejecutivo, dicha renuncia es efectiva a partir del 1 de octubre de 2019, renuncia fue inscrita en el Registro de Comercio para los efectos del artículo 268 del Código de Comercio, al número 6 del libro 4137, del folio 15 al folio 17, el 2 de octubre de 2019.
5. En Junta Directiva del Banco, asentada en acta 444-12/2019 celebrada el día 8 de octubre del año 2019 se acordó nombrar al Lic. Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza como nuevo Presidente Ejecutivo; cargo que será efectivo a partir del día 15 de octubre del 2019.
6. Con fecha 31 de mayo de 2019, la Administración determinó una subestimación en la reserva de la cartera de tarjeta de créditos por un monto de \$14,735.5, monto que fue reconocido como una reducción en las utilidades distribuibles lo cual fue aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero.
7. Banco Promerica, S.A., tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos del periodo correspondiente. Al 31 de marzo de 2020, el Banco registro como gasto por este concepto un total de \$542.3 (\$537.8 en 2019).
8. En el mes de noviembre 2019, se realizó traslado de la agencia Punto Remesero Jocoro, Morazán.
9. Durante el período terminado al 31 de marzo de 2020, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada a favor de Gestionadora de Créditos, S.A. de C.V. el monto de los ingresos generados de dichas ventas se encuentra reconocido en el rubro de Otros ingresos y gastos del estado de resultados. Un resumen de los montos de la cartera de tarjeta de crédito saneada y vendida, préstamos y precio de venta, se presentan a continuación:

	Gestionadora de Créditos	Totales
	US\$	US\$
31 de Marzo de 2020		
Cartera saneada y vendida:		
Tarjetas de crédito	2,931.0	2,931.0

	Gestionadora de Créditos	Totales
	US\$	US\$
Préstamos	2,894.7	2,894.7
Total	5,825.7	5,825.7
Precio de venta (incluido en el rubro de Otros ingresos y gastos del estado de resultados)	536.5	536.5
31 de marzo de 2019		
Cartera saneada y vendida:		
Tarjetas de crédito	-	-
Préstamos	-	-
Total	-	-
Precio de venta (incluido en el rubro de Otros ingresos y gastos del estado de resultados)	-	-

10. Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el Banco mantiene saldos de cartera en administración, los cuales se detallan a continuación:

	2020	2019
Empresas privadas	\$ 18,376.5	\$ 19,526.0
Otras instituciones	\$ 0.0	\$ 0.0
Total	\$ 18,376.5	\$ 19,526.0

NOTA: 38. SUMARIO DE DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.	De acuerdo a la NCB 16 NORMAS PARA LA CONTABILIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS TÍTULOS VALORES DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS BANCOS Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI). iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1	salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente. Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.
2	Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo: i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas. Referencia: NIIF 7 párrafo 33 ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio). Referencia: NIIF 7 párrafo 33	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Referencia: NIIF 7 párrafo 25	
3	Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)	Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no se efectúa el análisis de vencimientos de los contratos de garantía financiera emitidos. Adicionalmente se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basados en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, para ciertos activos y pasivos financieros.
4	De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.	Las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma. De acuerdo a las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	Referencia: NIIF 9 párrafo B 5.5.31	
5	Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación. Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8	Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.
6	Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1	La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.
7	Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.
8	Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general. Referencia: NIC 1 párrafo 1.85, 85A, 85B, 83(d) y NIC 12 párrafo 77.	Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos – Diversos y Otros pasivos – diversos.
9	Las NIIF requieren que Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones de la provisión por retiro voluntario, en ciertas circunstancias, sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio netas del impuesto diferido correspondiente. Referencia: NIC 12 párrafo 81 (ab)	Bajo las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero se registran en los resultados del período en que se generan.
10	Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier	Los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo a valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Referencia: NIIF 5 párrafo 20	por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.
11	La NIIF 16 inicio su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente, el tratamiento contable a los arrendamientos operativos, ya requiere que las entidades incluyan la mayoría de esos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general. Referencia: NIIF 16	El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.

NOTA: 39. LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.
